

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 119/17

# AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el 30 de Diciembre de 2016; el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y SIETE (23.780,37) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

# Propuesta de Modificación de Créditos Concesión de Créditos Extraordinarios y/o Suplementos AUMENTOS

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	<b>Definitivos</b>
9-209.00	Canon de Vertidos	881,76	16,01	897,77
3-226-09	Festejos.	12.934,99	8.000,00	20.934,99
4-600-02	Obras: Otras Infraestructuras.	21.790,00	15.764,36	37.554,36
	TOTALES	35.606,75	23.780,37	59.387,12

# Recursos que se proponen utilizar

De Mayores Ingresos: (Aplicación: C/ 870.00.- Remanente

Tesorería para gastos generales)......23.780,37 €

Totales......23.780,37 €

Santiago del Collado, 31 de Diciembre de 2.016 El Presidente, *Tomás Barroso Blázquez*.